



DECRETO NÚMERO 0649

(01 SEP 2023)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Cartagena.

Motivo: Francis Ship Chandler Inc. S.A.S. Invita a visita técnica con el fin de evaluar estrategias para la extracción de las motonaves en estado de abandono en la bahía de San Andrés Isla.

Invitación por parte de Asesorías Construcciones Eléctricas y Civiles S.A.S. para realizar una visita a sus instalaciones con el fin de conocer de primera mano sus capacidades, servicios especializados, operaciones, proyectos destacados y su equipo profesional, con el objetivo de analizar posibles proyectos que impacten de manera positiva en el bienestar del Departamento Archipiélago y en su comunidad. Durante los días del 1 al 05 de septiembre de 2023.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día viernes 1 de septiembre de 2023, desde las 7:00 p.m. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.164, Secretario de Deportes de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 01 SEP 2023

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

*Proyección: Ana Gordon
Revisó: Laura E.*